



联合国
粮食及
农业组织

Food and Agriculture
Organization of the
United Nations

Organisation des Nations
Unies pour l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная организация
Объединенных Наций

Organización de las
Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura

منظمة
الغذية والزراعة
للأمم المتحدة

S

CONFERENCIA

44.º período de sesiones

Roma, 28 de junio – 4 de julio de 2025

Informe del 38.º período de sesiones de la Conferencia Regional para América Latina y el Caribe (Georgetown [Guyana], 11-13 de marzo de 2024 [reunión de oficiales superiores] y 18-21 de marzo de 2024 [reunión ministerial])

Los documentos pueden consultarse en el sitio www.fao.org.

NO958/s



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura

LARC/24/REP

INFORME

Georgetown
(Guyana)

11-13 de marzo
de 2024 (virtual) y
18-21 de marzo
de 2024 (híbrida)

38.º período de sesiones de la Conferencia Regional de la FAO para América Latina y el Caribe

Las denominaciones empleadas en este producto informativo y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, por parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), juicio alguno sobre la condición jurídica o nivel de desarrollo de países, territorios, ciudades o zonas, ni sobre sus autoridades, ni respecto de la demarcación de sus fronteras o límites. La mención de empresas o productos de fabricantes en particular, estén o no patentados, no implica que la FAO los apruebe o recomiende de preferencia a otros de naturaleza similar que no se mencionan.

Las opiniones expresadas en este producto informativo son las de su(s) autor(es) y no representan necesariamente los puntos de vista o políticas de la FAO.

© FAO, 2024

La FAO fomenta el uso, la reproducción y la difusión del material contenido en este producto informativo. Salvo que se indique lo contrario, se podrá copiar, descargar e imprimir el material con fines de estudio privado, investigación y docencia, o para su uso en productos o servicios no comerciales, siempre que se reconozca de forma adecuada a la FAO como la fuente y titular de los derechos de autor y que ello no implique en modo alguno que la FAO apruebe los puntos de vista, productos o servicios de los usuarios.

Todas las solicitudes relativas a la traducción y los derechos de adaptación, así como a la reventa y otros derechos de uso comercial deberán dirigirse a copyright@fao.org.

Los productos informativos de la FAO están disponibles en el sitio web de la Organización (<http://www.fao.org/publications/es>) y pueden adquirirse mediante solicitud por correo electrónico dirigido a publications-sales@fao.org.

Estados Miembros de la FAO a los que presta servicios la Oficina Regional para América Latina y el Caribe

Antigua y Barbuda	Dominica	Paraguay
Argentina	Ecuador	Perú
Bahamas	El Salvador	República Dominicana
Barbados	Granada	Saint Kitts y Nevis
Belice	Guatemala	Santa Lucía
Bolivia	Guyana	San Vicente y las Granadinas
(Estado Plurinacional de)	Haití	Suriname
Brasil	Honduras	Trinidad y Tabago
Chile	Jamaica	Uruguay
Colombia	México	Venezuela
Costa Rica	Nicaragua	(República Bolivariana de)
Cuba	Panamá	

Fecha y lugar de las Conferencias Regionales de la FAO para América Latina y el Caribe

Primera	- Quito (Ecuador), 18-25 de septiembre de 1949
Segunda	- Montevideo (Uruguay), 1-12 de diciembre de 1950
Tercera	- Buenos Aires (Argentina), 1-10 de septiembre de 1954
Cuarta	- Santiago de Chile (Chile), 19-30 de noviembre de 1956
Quinta	- San José (Costa Rica), 12-21 de noviembre de 1958
Sexta	- México, D.F. (México), 9-20 de agosto de 1960
Séptima	- Río de Janeiro (Brasil), 17-27 de noviembre de 1962
Octava	- Viña del Mar (Chile), 13-29 de marzo de 1965
Novena	- Punta del Este (Uruguay), 5-16 de diciembre de 1966
10. ^a	- Kingston (Jamaica), 2-13 de diciembre de 1968
11. ^a	- Caracas (Venezuela), 12-20 de octubre de 1970
12. ^a	- Cali (Colombia), 21 de agosto-2 de septiembre de 1972
13. ^a	- Panamá (Panamá), 12-23 de agosto de 1974
14. ^a	- Lima (Perú), 21-29 de abril de 1976
15. ^a	- Montevideo (Uruguay), 8-19 de agosto de 1978
16. ^a	- La Habana (Cuba), 26 de agosto-6 de septiembre de 1980
17. ^a	- Managua (Nicaragua), 20 de agosto-10 de septiembre de 1982
18. ^a	- Buenos Aires (Argentina), 6-15 de agosto de 1984
19. ^a	- Bridgetown (Barbados), 5-13 de agosto de 1986
20. ^a	- Recife (Brasil), 2-7 de octubre de 1988
21. ^a	- Santiago de Chile (Chile), 9-13 de julio de 1990
22. ^a	- Montevideo (Uruguay), 28 de septiembre-2 de octubre de 1992
23. ^a	- San Salvador (El Salvador), 29 de agosto-2 de septiembre de 1994
24. ^a	- Asunción (Paraguay), 2-6 de julio de 1996
25. ^a	- Nassau (Bahamas) 16-20 de junio de 1998
26. ^a	- Mérida (México), 10-14 de abril de 2000
27. ^a	- La Habana (Cuba), 22-26 de abril de 2002
28. ^a	- Ciudad de Guatemala (Guatemala), 26-30 de abril de 2004
29. ^a	- Caracas (Venezuela), 24-28 de abril de 2006
30. ^a	- Brasilia (Brasil), 14-18 de abril de 2008
31. ^a	- Panamá (Panamá), 26-30 de abril de 2010
32. ^a	- Buenos Aires (Argentina), 26-30 de marzo de 2012
33. ^a	- Santiago de Chile (Chile), 6-9 de mayo de 2014
34. ^a	- Ciudad de México (México), 29 de febrero-3 de marzo de 2016
35. ^a	- Montego Bay (Jamaica), 5-8 de marzo de 2018
36. ^a	- Managua (Nicaragua), 19-21 de octubre de 2020 (virtual)
37. ^a	- Quito (Ecuador), 28 de marzo-1 de abril de 2022 (híbrida)
38. ^a	- Georgetown (Guyana), 11-13 de marzo de 2024 (virtual) y 18-21 de marzo de 2024 (híbrida)

ÍNDICE

RESUMEN DE LAS RECOMENDACIONES PRINCIPALES	iv
<i>ASUNTOS QUE REQUIEREN LA ATENCIÓN DEL CONSEJO.....</i>	iv
<i>ASUNTOS QUE REQUIEREN LA ATENCIÓN DE LA CONFERENCIA</i>	iv
I. Temas preliminares	1
Organización de la Conferencia Regional	1
Elección del Presidente y los vicepresidentes y nombramiento del Relator	1
Aprobación del programa y del calendario	1
Ceremonia inaugural.....	2
II. Asuntos relacionados con las políticas y la regulación regionales y mundiales.....	2
A. Perspectivas mundiales y regionales de la seguridad alimentaria y la nutrición.....	2
B. Financiamiento para acabar con el hambre, hoy y mañana (ODS 2).....	5
C. Cómo luchar contra la pérdida y el desperdicio de alimentos mediante la innovación tecnológica	7
D. Fortalecimiento de la resiliencia en la región mediante la transformación de los sistemas agroalimentarios y el uso de sistemas de alerta temprana	8
E. Descentralización.....	10
III. Asuntos programáticos y presupuestarios	10
A. Resultados de la FAO en la región en 2022-23.....	10
B. Prioridades de la FAO en la región de conformidad con el Marco estratégico de la FAO para 2022-2031	12
IV. Otros asuntos	16
A. Resumen de las recomendaciones de las comisiones regionales	16
B. Día Internacional de las Frutas y Verduras	17
C. Año Internacional de los Camélidos (2024).....	17
D. Fecha y lugar del 39.º período de sesiones de la Conferencia Regional para América Latina y el Caribe	17
V. Temas conclusivos.....	17
Declaración ministerial	17
Clausura de la Conferencia Regional.....	17

RESUMEN DE LAS RECOMENDACIONES PRINCIPALES***ASUNTOS QUE REQUIEREN LA ATENCIÓN DEL CONSEJO***

Resultados de la FAO en la región en 2022-23 (*párrafos 23.a-q y 24.a-f*)

Prioridades de la FAO en la región de conformidad con el Marco estratégico de la FAO para 2022-2031 (*párrafos 25.a-i y 26.a-bb*)

Descentralización (*párrafo 22.a-d*)

Resumen de las recomendaciones de las comisiones regionales (*párrafo 27.a-c*)

ASUNTOS QUE REQUIEREN LA ATENCIÓN DE LA CONFERENCIA

Perspectivas mundiales y regionales de la seguridad alimentaria y la nutrición (*párrafos 14.a-m y 15.a-h*)

Financiamiento para acabar con el hambre, hoy y mañana (ODS 2) (*párrafos 16.a-i y 17.a-l*)

Cómo luchar contra la pérdida y el desperdicio de alimentos mediante la innovación tecnológica (*párrafos 18.a-g y 19.a-d*)

Fortalecimiento de la resiliencia en la región mediante la transformación de los sistemas agroalimentarios y el uso de sistemas de alerta temprana (*párrafos 20.a-f y 21.a-h*)

I. Temas preliminares

Organización de la Conferencia Regional

1. El 38.º período de sesiones de la Conferencia Regional de la FAO para América Latina y el Caribe (LARC) se organizó en dos partes: la reunión de oficiales superiores, del 11 al 13 de marzo de 2024, y la serie de sesiones de nivel ministerial, del 18 al 21 de marzo de 2024. La reunión de oficiales superiores se organizó en modalidad virtual y la serie de sesiones de nivel ministerial, en modalidad híbrida, con carácter excepcional y sin que sentara un precedente.
2. A la reunión de oficiales superiores asistieron 526 participantes de 33 Miembros, dos Miembros observadores, un representante de organizaciones de las Naciones Unidas, 10 organizaciones intergubernamentales, 11 organizaciones de la sociedad civil, cinco representantes de los Frentes Parlamentarios contra el Hambre, 11 organizaciones del sector privado y 13 organizaciones científicas y académicas.
3. A la serie de sesiones de nivel ministerial asistieron 719 participantes de 33 Miembros, entre ellos, un jefe de Estado, un primer ministro, un vice primer ministro, 28 ministros, 14 viceministros y cinco secretarios permanentes, 15 embajadores, tres Miembros observadores, representantes de ocho organizaciones de las Naciones Unidas, 13 organizaciones intergubernamentales, seis organizaciones de la sociedad civil, un representante de los Frentes Parlamentarios contra el Hambre, seis organizaciones del sector privado y 10 organizaciones científicas y académicas.

Elección del Presidente y los vicepresidentes y nombramiento del Relator

4. La Conferencia Regional eligió como Presidente al Sr. Zulfikar Mustapha, Ministro de Agricultura de Guyana, que expresó su reconocimiento por el nombramiento. El Sr. Mustapha dio la bienvenida a los delegados y declaró oficialmente abierta la reunión de oficiales superiores. El Sr. Franklin Palacios, Ministro de Agricultura y Ganadería del Ecuador, y el Sr. Paulo Teixeira, Ministro de Desarrollo Agrario y Agricultura Familiar del Brasil, fueron elegidos vicepresidentes.
5. La Conferencia Regional nombró al Sr. Winston Pinnock, Embajador de las Bahamas, como Relator.
6. La Conferencia Regional nombró a sendos delegados para reemplazar al Presidente y a los vicepresidentes del Ecuador y del Brasil en su ausencia; en concreto, designó al Sr. Madanlall Ramraj, Director General del Ministerio de Agricultura de Guyana, Presidente en funciones, al Sr. Esteban del Hierro, Ministro de Agricultura y Ganadería del Ecuador interino, a la Sra. Johanna Jácome, Viceministra de Desarrollo Productivo del Ecuador y al Sr. Claudio Garon, Representante Permanente Adjunto del Brasil ante la FAO, como vicepresidentes en funciones.
7. La Conferencia Regional aprobó la participación de personas de Estados que no eran miembros y de portavoces de organizaciones de la sociedad civil, el sector privado y organizaciones científicas y académicas autorizándolos para que expresaran sus opiniones durante las sesiones plenarios.

Aprobación del programa y del calendario

8. La Conferencia Regional examinó y aprobó el programa provisional (Apéndice B) y el calendario. La lista de documentos presentados en la reunión figura en el Apéndice C.

Ceremonia inaugural

9. La ceremonia inaugural de la Conferencia Regional se celebró el 18 de marzo de 2024 y contó con la presencia del Excmo. Sr. Mohamed Irfaan Ali, Presidente de Guyana, el Sr. Zulfikar Mustapha, Ministro de Agricultura de Guyana, y el Sr. QU Dongyu, Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). Las autoridades pronunciaron sus declaraciones.

Declaración del Director General de la FAO

10. El Director General pronunció una declaración en el 38.º período de sesiones de la Conferencia Regional de la FAO para América Latina y el Caribe, la cual se ha publicado en el documento LARC/24/INF/4 y puede consultarse en el sitio web del 38.º período de sesiones de la LARC¹. El Director General expresó la importancia de la Conferencia Regional para América Latina y el Caribe como foro crucial para que los responsables de las políticas acelerasen los esfuerzos hacia la transformación de los sistemas agroalimentarios con objeto de hacerlos más eficientes, inclusivos, resilientes y sostenibles a fin de no dejar a nadie atrás. En consonancia con el Marco estratégico de la FAO, el Director General expresó el compromiso de la Organización de apoyar a los Miembros para fomentar un aumento de la cooperación, la inversión, la innovación y la tecnología, tanto dentro como fuera de la región.

Declaración del Presidente de Guyana

11. El Excmo. Sr. Mohamed Irfaan Ali, Presidente de Guyana, asistió a la ceremonia inaugural de la serie de sesiones de nivel ministerial e invitó a la Conferencia Regional a honrar a todos los pueblos y naciones que sufrían en la actualidad los horrores de la guerra y los conflictos armados, que comprometían la seguridad alimentaria y la nutrición de la población de todo el mundo. En su declaración, pidió un compromiso renovado en favor de la integración regional para acabar con el hambre y lograr el derecho a una alimentación adecuada en la región.

Declaración de la Presidenta de Honduras y Presidenta *pro tempore* de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños

12. La Excmo. Sra. Xiomara Castro, Presidenta de Honduras y Presidenta *pro tempore* de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), reiteró el compromiso de la región con la implementación efectiva del Plan de la CELAC para la Seguridad Alimentaria y la Nutrición y la Erradicación del Hambre para 2030, velando al tiempo por una atención especial al papel de las mujeres y los jóvenes rurales y de los Pueblos Indígenas.

Declaración del Presidente del Brasil y Presidente del Grupo de los Veinte

13. Sr. Luiz Inácio Lula da Silva, Presidente del Brasil y Presidente del Grupo de los Veinte (G-20), expresó la importancia crítica de apoyar la Alianza Mundial contra el Hambre y la Pobreza como prioridad regional, para permitir la transformación sostenible de los sistemas agroalimentarios, donde nadie se quede atrás.

II. Asuntos relacionados con las políticas y la regulación regionales y mundiales

A. Perspectivas mundiales y regionales de la seguridad alimentaria y la nutrición

14. La Conferencia Regional:

- a) tomó nota de la información actualizada sobre la seguridad alimentaria y la nutrición en la región, especialmente el descenso de la tasa de prevalencia de la subalimentación (PdS);

¹ <https://www.fao.org/about/meetings/regional-conferences/larc38/documents/es/>

- b) señaló con preocupación el acusado incremento de la PdS registrado en la subregión del Caribe, de una estimación del 14,7 % en 2021 al 16,3 % en 2022, así como las mejoras observadas en el mismo período en América del Sur, donde la PdS descendió del 7,0 % al 6,1 %, lo que equivalía a una reducción de 3,5 millones del número de personas subalimentadas, aunque esta cifra seguía superando en 6 millones los niveles de 2019. Asimismo, tomó nota de que la PdS en Mesoamérica se había mantenido en niveles similares, al pasar del 5 % en 2021 al 5,1 % en 2022, y afectaba a un total de 9,1 millones de personas;
- c) observó que la región registraba el costo más elevado de una dieta saludable en comparación con el promedio mundial;
- d) recalcó que, en la región, la inseguridad alimentaria y la malnutrición afectaban de manera desproporcionada a los habitantes de las zonas rurales; asimismo, subrayó que la brecha de género en la región era mayor que la registrada a escala mundial y que seguía siendo mayor que antes de la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19), en 2019;
- e) tomó nota de la situación nutricional en la región por lo que hacía a la doble carga de la malnutrición, manifestada en la proporción de niños afectados de retraso del crecimiento, que había disminuido desde 2012, mientras que el porcentaje de niños con sobrepeso había aumentado;
- f) expresó su apoyo a la iniciativa del Brasil, durante su presidencia *pro tempore* del G-20, de establecer una Alianza Mundial contra el Hambre y la Pobreza en cuanto campaña amplia de movilización internacional para apoyar la aplicación y ampliación de medidas, políticas y programas de lucha contra el hambre y la pobreza en los planos nacional, regional y mundial, con el objetivo de acelerar la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 1 y 2;
- g) reconoció las vulnerabilidades singulares que compartían los 16 pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID) de la región, que daban lugar a un complejo conjunto de desafíos para la seguridad alimentaria y nutrición, como la triple carga de la malnutrición, la dependencia de las importaciones de productos alimenticios, y el cambio climático y los desastres, la contribución a la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones y a la movilización de recursos financieros para los Miembros que lo soliciten, de conformidad con el acuerdo sobre la Trayectoria de Samoa;
- h) reconoció la necesidad urgente de trabajar conjuntamente para abordar los principales factores de la subalimentación y la inseguridad alimentaria en la región como, por ejemplo, los fenómenos climáticos extremos y cada vez más frecuentes y el cambio climático, los conflictos, los desplazamientos internos y externos, las desaceleraciones y recesiones económicas y las medidas coercitivas unilaterales, las restricciones y limitaciones del comercio de alimentos y materias primas, la pobreza persistente y las crecientes desigualdades, así como los determinantes de la malnutrición en todas sus formas;
- i) reconoció que uno de los principales desafíos de la región, que también representaba una oportunidad, era la dificultad para incrementar la producción de alimentos de manera sostenible y resiliente a fin de superar las limitaciones de recursos, la pérdida de biodiversidad, la degradación de los recursos naturales, el cambio climático, los conflictos y las perturbaciones económicas;
- j) recalcó que las estrategias de eficiencia en el uso de insumos, adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos, en particular la gestión de riesgos a corto plazo, resultarían esenciales para mantener y aumentar la competitividad en la región como una de las principales regiones que contribuyen a la agricultura mundial;

- k) reconoció la labor estadística de la FAO, la principal organización que produce y difunde datos sobre alimentación y agricultura, como un elemento esencial para el seguimiento de la seguridad alimentaria e instó a los gobiernos a proporcionar datos y estadísticas actualizados y completos a la FAO para que pudiera realizar evaluaciones y análisis oportunos que fundamentasen la adopción de decisiones sobre políticas;
 - l) reconoció el papel de la región como importante exportador de productos agroalimentarios, promoviendo la reducción de las medidas de restricción del comercio y las incertidumbres comerciales, y en la eliminación de las subvenciones agrícolas que distorsionan el comercio internacional a fin de garantizar el acceso a los alimentos y la disponibilidad de estos para los más vulnerables, en particular para los países en desarrollo importadores netos de alimentos;
 - m) instó a los Miembros a fortalecer el multilateralismo, la solidaridad y la cooperación internacional con objeto de alcanzar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible sin dejar a nadie atrás, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 30 de la resolución A/RES/70/1, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 25 de septiembre de 2015, sobre el desarrollo sostenible: “Se insta encarecidamente a los Estados a que se abstengan de promulgar y aplicar unilateralmente medidas económicas, financieras o comerciales que no sean compatibles con el derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas y que impidan la plena consecución del desarrollo económico y social, particularmente en los países en desarrollo”;
15. La Conferencia Regional recomendó a la FAO que:
- a) continuara ayudando a los Miembros a fortalecer las políticas nacionales de seguridad alimentaria y nutrición para garantizar el derecho humano a la alimentación, la mitigación del hambre, la reducción de todas las formas de malnutrición, la promoción del consumo de dietas saludables para todos y la inocuidad alimentaria, por medio de instrumentos como el etiquetado de los alimentos, las guías alimentarias basadas en alimentos y la educación sobre alimentación y nutrición, entre otros;
 - b) apoyara a los Miembros en la aplicación de los cuatro pilares del Plan de la CELAC para la Seguridad Alimentaria y la Nutrición y la Erradicación del Hambre para 2030, refrendado por los jefes de Estado y de gobierno de la región en marzo de 2024, y sus respectivas líneas de acción;
 - c) proporcionara asistencia técnica para la elaboración, la aplicación, la evaluación y el seguimiento de políticas y programas dirigidos a reforzar la agricultura familiar en el contexto del Decenio de las Naciones Unidas de la Agricultura Familiar (2019-2028);
 - d) fortaleciera la capacidad de los gobiernos para responder a las necesidades cambiantes del comercio a fin de aumentar la transparencia y respaldar a las pequeñas y medianas empresas, las cooperativas y los agricultores familiares con vistas a mejorar su capacidad de lograr y mantener su acceso a los mercados y su participación en las cadenas de suministro mundiales;
 - e) siguiera movilizando recursos destinados a la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos, así como a la conservación y restauración de los ecosistemas, la biodiversidad, la gestión sostenible del agua y la conservación de suelos a fin de mejorar la sostenibilidad, la resiliencia y la eficiencia de los sistemas agroalimentarios²;

² Salvo que se indique otra cosa, el término “agricultura” incluye la actividad forestal, la pesca, la acuicultura y la caza, así como la producción agrícola y ganadera.

- f) apoyara el fortalecimiento de los sistemas de protección social tanto en las zonas rurales como urbanas, con inclusión del refuerzo de los programas de alimentación escolar, así como la mejora de las medidas encaminadas a prevenir y mitigar los fenómenos adversos para los sistemas agroalimentarios y las personas vulnerables —como las mujeres, los jóvenes, los Pueblos Indígenas y otros grupos vulnerables— y responder a ellos;
- g) ampliara los esfuerzos por promover la ciencia, la tecnología y la innovación en la agricultura y la ordenación sostenible de los recursos naturales en toda la cadena de valor, así como el apoyo técnico, financiero e institucional en aras de la resiliencia y la eficiencia en la producción agrícola;
- h) apoyara el de acto de alto nivel sobre acción oceánica titulado “Inmersos en el cambio” y la tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Océanos, como reconocimiento de la importancia de los alimentos y productos acuáticos, y continuara ofreciendo vías inclusivas, efectivas y sostenibles para reducir la pobreza, afianzar los medios de vida y respaldar la seguridad alimentaria y la nutrición.

B. Financiamiento para acabar con el hambre, hoy y mañana (ODS 2)

16. La Conferencia Regional:

- a) reconoció la labor de la FAO de recopilación y evaluación de información y datos objetivos valiosos para fundamentar las decisiones en materia de políticas e inversión con objeto de garantizar el derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional y reducir el hambre, la inseguridad alimentaria y todas las formas de malnutrición;
- b) expresó su preocupación por que la región no estuviera en vías de lograr las metas 2.1 y 2.2 del ODS 2 y por que las previsiones sugerían que el hambre permanecería en niveles constantes durante los próximos años en caso de que las medidas e inversiones se mantuviesen como hasta ahora;
- c) reconoció que la financiación para la transformación de los sistemas agroalimentarios estaba fragmentada y era insuficiente para eliminar el hambre y todas las formas de malnutrición y para lograr el derecho humano a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional³;
- d) solicitó a la FAO que siguiera explorando y facilitando el acceso a sistemas de financiación inclusivos para mejorar la sostenibilidad de los sistemas agroalimentarios regionales, incluidos los mercados voluntarios de carbono, la financiación medioambiental y el apoyo para presentar proyectos a, entre otros, el Fondo Verde para el Clima;
- e) tomó nota del análisis sobre el costo de la inacción en la región, el cual superaba el costo estimado de acabar con el hambre y todas las formas de malnutrición;
- f) recalcó la necesidad de establecer un consenso sobre un conjunto armonizado de indicadores asociados a la financiación de inversiones relacionadas con el ODS 2, teniendo en cuenta las diferentes categorías de apoyo a la agricultura en la región;
- g) expresó su preocupación por el elevado y creciente nivel de deuda pública que afrontaban los Miembros, que suscitaba la necesidad urgente de evaluar, optimizar y replantear la financiación, así como la importancia de las intervenciones del sector público para lograr las metas relativas a la seguridad alimentaria y la nutrición en la región;

³ De conformidad con los contextos y las capacidades nacionales y dependiendo de estos.

- h) reconoció la función de los gobiernos subnacionales en la promoción y financiación de sistemas agroalimentarios eficientes, inclusivos, resilientes y sostenibles en el marco de la gobernanza y las políticas alimentarias locales, que facilitaba el acceso a dietas saludables, seguras y asequibles;
- i) recalcó la importancia de la financiación pública para abordar emergencias en la agricultura, especialmente para rehabilitar las capacidades productivas, mejorar la seguridad alimentaria y evitar el hambre.

17. La Conferencia Regional recomendó a la FAO que:

- a) apoyara a los Miembros en la elaboración de información y datos objetivos sobre la forma de optimizar y evaluar la financiación para la seguridad alimentaria y la nutrición;
- b) prestara apoyo a los Miembros para mejorar los sistemas de seguimiento y evaluación a fin de determinar la eficacia, eficiencia e inclusividad de las políticas y las inversiones en favor de la seguridad alimentaria y la nutrición, así como su contribución, con vistas a reajustar o reorientar estas políticas;
- c) apoyara a los Miembros en la movilización de recursos financieros para contribuir a la implementación de la Alianza Mundial contra el Hambre y la Pobreza y el Plan de la CELAC para la Seguridad Alimentaria y la Nutrición y la Erradicación del Hambre para 2030;
- d) formulara recomendaciones técnicas a fin de garantizar que los resultados sobre la seguridad alimentaria y la nutrición se tuvieran en cuenta en los mecanismos financieros;
- e) promoviera el intercambio de experiencias, la cooperación Sur-Sur y triangular y el diálogo entre los Miembros a través de plataformas de integración y cooperación como la CELAC e identificara prácticas y desafíos de la región en cuanto a financiación para acabar con el hambre y la malnutrición;
- f) promoviera el intercambio de experiencias y el diálogo a escala regional, nacional y subnacional para mejorar las capacidades y la elaboración de políticas sobre inversiones y políticas destinadas a acabar con el hambre y la malnutrición;
- g) apoyara a los Miembros en la elaboración de mecanismos para mejorar y ampliar el acceso de los agricultores familiares a los servicios financieros rurales, como los microcréditos y los seguros;
- h) observara la necesidad de seguir mejorando la cooperación técnica y financiera entre los organismos de las Naciones Unidas con sede en Roma (OSR) para velar por la transformación de los sistemas agroalimentarios⁴ de la región;
- i) ayudara a los países a movilizar mecanismos de financiación innovadores, como incentivos financieros vinculados a iniciativas sobre el cambio climático con resultados en materia de seguridad alimentaria y educación, así como inversiones del sector privado y herramientas financieras ampliables;
- j) promoviera y facilitara reuniones y encuentros entre los Miembros, posibles asociados financiadores e instituciones financieras internacionales para apoyar la movilización de inversiones con el fin de aumentar eficazmente el apoyo a la transformación de los sistemas agroalimentarios, según procediera, y en el plazo más breve posible;
- k) apoyara a los Miembros para asegurarse de que los recursos se movilicen de acuerdo con su capacidad para abordar eficazmente las metas de los ODS, las cuatro Prioridades Regionales y el

⁴ Según proceda.

Plan de la CELAC para la Seguridad Alimentaria y la Nutrición y la Erradicación del Hambre para 2030, a fin de garantizar que nadie se quede atrás;

- l) apoyara a los Miembros en la movilización de recursos en el marco del Plan de la CELAC para la Seguridad Alimentaria y la Nutrición y la Erradicación del Hambre para 2030, en coordinación con los organismos de las Naciones Unidas y organismos de cooperación, para generar acceso a recursos para programas destinados a agricultores y pescadores familiares.

C. Cómo luchar contra la pérdida y el desperdicio de alimentos mediante la innovación tecnológica

18. La Conferencia Regional:

- a) expresó preocupación por los elevados niveles de pérdidas y desperdicio de alimentos (PDA) en la región, lo cual tenía consecuencias económicas, sociales y ambientales de gran alcance y repercutía en los ODS, en particular en el ODS 2 (Hambre cero) y el ODS 12 (Producción y consumo responsables);
- b) reconoció que las PDA obedecían a causas diversas, entre ellas la ausencia de políticas y estrategias o su inadecuación, la falta de acceso a financiación, la falta de información y datos objetivos, el acceso limitado a tecnologías y los bajos niveles de conocimiento y sensibilización, así como la estigmatización, deficiencias de las infraestructuras, dificultades logísticas, problemas de acceso a los mercados y factores naturales;
- c) observó con preocupación que, a pesar de los grandes avances en materia de elaboración, refrigeración y transporte, cada año millones de toneladas de alimentos se perdían o se veían comprometidos desde el punto de vista nutricional, lo que tenía graves consecuencias económicas y climáticas;
- d) recalcó que la reducción de las PDA era fundamental en la transición hacia sistemas agroalimentarios sostenibles con mayor eficiencia, sostenibilidad, resiliencia e inclusividad, lo que contribuía de forma notable a mejorar la seguridad alimentaria y la nutrición, fomentar el desarrollo económico y reducir las repercusiones en el clima de la producción y el consumo de alimentos en la región;
- e) reconoció que las innovaciones tecnológicas específicas para cada contexto desempeñaban un papel decisivo en la transformación de los sistemas agroalimentarios⁵ y la prevención de las PDA, pero su eficacia en la reducción de las PDA dependía de intervenciones integrales más amplias de ámbito nacional y subnacional que contribuyeran a facilitar infraestructura esencial y sistemas más resilientes, elaborar marcos jurídicos, normativos, institucionales y regulatorios basados en la ciencia, sensibilizar y fortalecer las capacidades y apoyar las asociaciones y la colaboración;-
- f) observó con preocupación que persistían en la región varios obstáculos a la ampliación de las tecnologías y el apoyo a la reducción de las PDA, incluidos el acceso limitado a la electricidad y a agua potable en las zonas rurales, la falta de coordinación a lo largo de la cadena de valor, deficiencias logísticas y de la cadena de frío, dificultades para generar y actualizar datos regionales y la necesidad de elaborar plataformas digitales innovadoras, entre otros;
- g) observó la importancia de la sensibilización y la educación para estimular un consumo sostenible y medidas de reducción de las PDA dirigidas a todas las partes interesadas en los

⁵ Según proceda.

sistemas agroalimentarios pertinentes, como los responsables de formular políticas, los legisladores, la sociedad civil, los jóvenes, el mundo académico y el sector privado, entre otros.

19. La Conferencia Regional recomendó a la FAO que:
- a) ampliara los esfuerzos para la incorporación, el seguimiento y la evaluación de la ley modelo sobre las PDA y el Código de conducta voluntario para la reducción de la pérdida y el desperdicio de alimentos mediante diálogos en materia de políticas, el intercambio de experiencias y la formulación y aplicación de apoyo en materia de políticas;
 - b) continuara ayudando a los países a elaborar y compartir datos objetivos y fomentar las capacidades nacionales para recopilar, generar y analizar datos, estadísticas e información sobre el estado de las PDA en los sistemas agroalimentarios a lo largo de la cadena de suministro (producción, elaboración, comercialización, consumo, eliminación y reutilización);
 - c) continuara estableciendo programas integrados, con especial atención a la sostenibilidad, mediante la promoción de la ciencia, la tecnología y la innovación, marcos reglamentarios, institucionales y normativos reforzados, la concienciación, la promoción de la inversión, y la elaboración y el seguimiento de iniciativas dirigidas a reducir las PDA en los sistemas agroalimentarios a lo largo de la cadena de suministro;
 - d) fortaleciera la aplicación de soluciones integradas destinadas a prevenir y reducir las PDA, en particular políticas y marcos reglamentarios y soluciones digitales innovadoras para lograr progresos en la reducción de las PDA por medio de múltiples programas, como la mejora de la nutrición y la reducción de las repercusiones del sector agroalimentario en el clima.

D. Fortalecimiento de la resiliencia en la región mediante la transformación⁶ de los sistemas agroalimentarios y el uso de sistemas de alerta temprana

20. La Conferencia Regional:
- a) recalcó que varios riesgos múltiples y en rápido aumento afectaban a los sistemas agroalimentarios al hacerlos vulnerables a distintas crisis y perturbaciones;
 - b) expresó preocupación por que en adelante se intensificaran los fenómenos relacionados con el clima, como sequías, inundaciones, incendios y tormentas, así como los fenómenos no relacionados con el clima, como los brotes de plagas y enfermedades de plantas y animales, lo cual pondría en peligro al sector agroalimentario y afectaría a los medios de vida rurales y la seguridad alimentaria y la nutrición;
 - c) recalcó que la persistencia de la pobreza en la región también venía determinada por desastres y perturbaciones, lo cual afectaba a las comunidades más pobres, aquejadas de pérdidas de ingresos superiores a la media regional;
 - d) reconoció la importancia de adoptar un enfoque de fomento de la resiliencia sistémica que abordara las amenazas interconectadas a los sistemas agroalimentarios, con inclusión de mejoras del análisis de los riesgos y el impacto, el diálogo sobre políticas, la colaboración entre múltiples sectores y múltiples agentes, la provisión de buenas prácticas y prácticas basadas en la ciencia para abordar las vulnerabilidades ante las perturbaciones, la agricultura de emergencia con vistas a proteger la seguridad alimentaria y la nutrición y los medios de vida rurales, así como la transformación rural inclusiva en apoyo de las capacidades de fomento de la resiliencia de las comunidades vulnerables;

⁶ Según proceda.

- e) reconoció la necesidad de mejorar los sistemas de datos e información para actuar de manera oportuna y eficaz, en particular los sistemas de alerta temprana para hacer un seguimiento de los peligros y proporcionar alertas oportunas que llegaran a los encargados de adoptar decisiones y a la población expuesta y les permitieran preparar respuestas para mitigar las repercusiones;
- f) hizo hincapié en que el fomento de la resiliencia sistémica exigía situar en una posición central la reducción de la pobreza y la desigualdad y la resiliencia de los medios de vida teniendo en cuenta las sinergias entre la protección social, la agricultura, la sostenibilidad del medio ambiente y el empleo, así como estrategias de diversificación de los medios de vida basadas en los riesgos;

21. La Conferencia Regional recomendó a la FAO que:

- a) continuara ayudando a los Miembros a mejorar los datos y análisis relacionados con el riesgo y las repercusiones para medir y comprender los efectos múltiples de los riesgos y desastres y mejorar los sistemas de alerta temprana de carácter inclusivo frente a peligros múltiples;
- b) prestara apoyo a los Miembros para hacer posibles respuestas eficaces y normas en materia de medidas preventivas, preparación, respuesta y fomento de la resiliencia de carácter eficaz e inclusivo a escala local, nacional e internacional;
- c) brindara apoyo técnico para incorporar la resiliencia en las respuestas de emergencia, las estrategias climáticas y de desarrollo, y para hacer frente a las vulnerabilidades subyacentes, como la pobreza y la desigualdad, mediante una transformación rural inclusiva;
- d) prestara apoyo a los Miembros en la preparación de políticas sociales, económicas, ambientales y de gestión de los riesgos de desastres coherentes, incluida la movilización de inversiones oportunas, eficaces y para contextos específicos;
- e) apoyara a los Miembros en la elaboración de programas de resiliencia y estrategias de adaptación, la movilización de financiamiento para ellos y su implementación, con miras a superar contextos nacionales específicos y desafíos relacionados con el cambio climático, incluidos, entre otros, sequías, inundaciones, la degradación del suelo y la desertificación, a través del fomento de las capacidades, la transferencia de tecnología, la utilización de imágenes satelitales y la aplicación de sistemas de alerta temprana, en América Latina y el Caribe, particularmente en áreas afectadas como el Corredor Seco, los PEID y los ecosistemas vulnerables en toda la región;
- f) siguiera trabajando con los Miembros, las Naciones Unidas y otros organismos regionales e internacionales para respaldar la participación activa de todos los grupos vulnerables, como los agricultores familiares, los Pueblos Indígenas, las personas afrodescendientes, los jóvenes de las zonas rurales, las mujeres, los pescadores y las personas dependientes de los bosques, en la transformación de los sistemas agroalimentarios⁷ a escala regional, subregional, nacional y local reconociendo su importante función en la conservación de los conocimientos y prácticas tradicionales en materia de fomento de la resiliencia y protección del medio ambiente;
- g) continuara movilizando recursos a favor de sistemas agroalimentarios resilientes y sostenibles, en particular la prestación de asistencia técnica y apoyo para restaurar y mejorar los medios de vida y la seguridad alimentaria y la nutrición en contextos de emergencia;
- h) apoyara a los Miembros en su uso de la ciencia, la tecnología y la innovación, y la movilización de recursos para aumentar la resiliencia de los sistemas agroalimentarios, así como para aumentar la colaboración regional a través de mecanismos como la Plataforma de América Latina y el Caribe para la Acción Climática en la Agricultura y el acceso a fondos financieros como el Fondo de Pérdidas y Daños.

⁷ Según proceda.

E. Descentralización

22. La Conferencia Regional:

- a) reconoció que una red de oficinas en los países de la FAO moderna y eficiente era fundamental para ayudar a los países a alcanzar sus metas de los ODS y a la vez respetar plenamente las normas internacionales de rendición de cuentas, control interno y buena gestión, si bien era necesario seguir examinando la cuestión y se precisaban modalidades específicas;
- b) tomó nota de la propuesta de fortalecer la labor de la Organización a escala nacional a fin de responder mejor a las necesidades de los países para alcanzar los ODS abordando las dificultades actuales, estableciendo prioridades y adaptando el apoyo en función de la evolución del contexto operacional, y reconoció la necesidad de nuevos debates sobre la propuesta antes de que se adoptara cualquier decisión;
- c) solicitó un proceso transparente de consulta con los Miembros sobre posibles enfoques, tomando en consideración las características específicas, las prioridades y las necesidades de los países, reconociendo la importancia de que la FAO fomentara medidas programáticas y distribuyendo de forma equilibrada al mismo tiempo la asignación presupuestaria regional global para la red de oficinas de la FAO en los países;
- d) apoyó los esfuerzos de la FAO para proponer un modelo de descentralización, a fin de lograr una red de oficinas de la FAO en los países más eficiente y moderna mediante un diálogo abierto, transparente e inclusivo con los Miembros de la región de América Latina y el Caribe y solicitó a la FAO que organizara reuniones oficiales para seguir examinando la cuestión y alcanzar un consenso antes de que se adoptara cualquier decisión sobre la propuesta de modernización para hacer la red de oficinas de la FAO en los países más eficiente.

III. Asuntos programáticos y presupuestarios

A. Resultados de la FAO en la región en 2022-23

23. La Conferencia Regional:

- a) reconoció los resultados obtenidos por la Organización en la región en 2022-23 en respuesta a las prioridades y recomendaciones determinadas en el 37.º período de sesiones de la Conferencia Regional;
- b) acogió con satisfacción la agilidad de la FAO para adaptar su labor regional a la situación de crisis alimentaria mundial, reforzando al mismo tiempo su trabajo normativo y abordando los desafíos estructurales como parte de su función básica, en respuesta a las demandas de los Miembros;
- c) tomó nota con reconocimiento de la respuesta de la FAO a la crisis alimentaria, en particular mediante la presentación de información oportuna e imparcial relativa a los mercados y la seguridad alimentaria a fin de ofrecer a los responsables de la toma de decisiones datos objetivos clave para afrontar la crisis de los altos precios de los alimentos y los insumos y los desafíos conexos en materia de seguridad alimentaria, así como de hacer un seguimiento de las decisiones y medidas en materia de políticas para evitar o amortiguar los efectos negativos de las crisis de los precios en el costo de los alimentos y prevenir así perturbaciones en las cadenas de suministro;
- d) destacó los avances en la reducción de la prevalencia de la inseguridad alimentaria en la región tras tres años consecutivos de aumento, al tiempo que subrayó las diferencias subregionales de las tendencias;

- e) acogió con satisfacción el apoyo de la Organización a la actualización del Plan para la Seguridad Alimentaria, Nutrición y Erradicación del Hambre de la CELAC 2025, aprobado por los 33 países en la Cumbre de Jefes de Estado de la CELAC, para adaptarlo a los actuales desafíos de los sistemas agroalimentarios mediante la integración regional;
- f) reconoció el papel de la FAO en la prestación de apoyo a iniciativas de cooperación Sur-Sur y triangular que permitían el intercambio y la transferencia de tecnologías e innovaciones sociales entre los Miembros;
- g) reconoció la contribución de la FAO a mejorar las capacidades nacionales para aplicar marcos jurídicos, reglamentarios y programáticos a fin de abordar la seguridad alimentaria y la nutrición, el derecho humano a la alimentación, la reducción de la pérdida y el desperdicio de alimentos y dietas saludables, así como para aumentar el suministro de alimentos y facilitar el acceso, la información y la educación alimentaria y nutricional para garantizar una cantidad suficiente de alimentos sanos, inocuos, diversos y nutritivos;
- h) reconoció la importancia del apoyo de la FAO a la mejora de los sistemas de seguimiento y alerta temprana de riesgos múltiples y a las medidas de recuperación rápida de los medios de vida agrícolas, así como a medidas preventivas para proteger los medios de vida ante los riesgos climáticos y no climáticos;
- i) reconoció las contribuciones de la FAO a la promoción de aportaciones técnicas coincidentes con la firma de la Declaración de Belém por los ocho países que conformaban la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA) y la pertinencia de fortalecer la cooperación regional en materia de acción por el clima y transformación rural inclusiva;
- j) tomó nota con reconocimiento del aumento de la movilización de recursos, lo que reflejaba la confianza en el apoyo de la FAO para cumplir la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;
- k) observó que la Organización había prestado asistencia técnica a la ejecución de 375 proyectos de campo con un presupuesto de 824 millones de USD, cuyo monto previsto en los meses siguientes ascendía a 1 098 millones de USD;
- l) observó que la FAO había apoyado la formulación de proyectos de inversión pública aprobados por instituciones financieras internacionales en 10 países y había prestado apoyo a 51 proyectos de inversión en curso con los cuales se financiaban programas dirigidos por los gobiernos para lograr sus objetivos de desarrollo nacionales y los ODS;
- m) reconoció el apoyo de la FAO para facilitar la elaboración de planes de inversión a fin de reforzar cadenas de valor agrícolas con un compromiso de invertir 771,42 millones de USD en la región y el plan especial de inversión en América Central con vistas a fomentar la resiliencia en el Corredor Seco y las zonas áridas de la región del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), con un compromiso de invertir 268 millones de USD en el marco de la Iniciativa Mano de la mano (IMM);
- n) manifestó su agradecimiento por la ejecución de las iniciativas institucionales de la FAO en la región, entre ellas la Iniciativa Mano de la mano, Un país, un producto prioritario y la Iniciativa de las 1 000 aldeas digitales, como importante medio de promoción de la inclusividad digital y la ampliación de las inversiones en sistemas agroalimentarios sostenibles;
- o) tomó nota de la necesidad de reforzar los acuerdos estratégicos regionales para la cooperación de la FAO en América Latina y el Caribe con miras a abordar las principales preocupaciones en materia de seguridad alimentaria y nutrición con organizaciones regionales y subregionales;
- p) elogió a la FAO por las celebraciones y los logros del Año Internacional de la Pesca y la Acuicultura Artesanales (2022) en América Latina y el Caribe a fin de centrar la atención en el importante papel de los pescadores, los acuicultores y los trabajadores de la pesca en pequeña

escala en la seguridad alimentaria y la nutrición, la erradicación de la pobreza y el uso sostenible de los recursos naturales, gracias a lo cual aumentaron el conocimiento mundial al respecto y las medidas de apoyo dirigidas a ellos;

- q) reconoció el apoyo de la FAO en relación con los programas de alimentación escolar de la región, mediante la mejora de las capacidades de los gobiernos, la ampliación de los presupuestos, la mejora de los marcos reglamentarios y el incremento del número de estudiantes beneficiados, la promoción de la compra de alimentos producidos por agricultores familiares y pescadores artesanales, el fortalecimiento de las políticas y la realización de actividades pedagógicas.

24. La Conferencia Regional recomendó que la FAO:

- a) intensificara sus esfuerzos de movilización de recursos con vistas a impulsar las inversiones públicas y privadas en apoyo de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el Marco estratégico de la FAO para 2022-2031 y los marcos de programación por países, destacando la importancia de determinar y materializar de manera proactiva nuevas oportunidades para aumentar la repercusión en la región;
- b) reforzara la integración de las políticas y los programas sobre agricultura familiar, alimentación escolar y compras del sector público para velar por una mayor coherencia;
- c) reforzara el apoyo técnico y la colaboración con miras a la aplicación de políticas y programas en favor de los derechos de los Pueblos Indígenas y las personas afrodescendientes;
- d) intensificara sus esfuerzos para aumentar la resiliencia de los PEID mediante la reducción del riesgo de desastres en el contexto de las perturbaciones del clima y los fenómenos meteorológicos extremos;
- e) apoyara la generación de datos estadísticos desagregados relativos a la seguridad alimentaria y la nutrición, la producción agrícola y la pérdida y el desperdicio de alimentos;
- f) fortaleciera y ampliara políticas y programas de desarrollo territorial que mejorasen la participación de poblaciones rurales vulnerables, en particular las mujeres, los jóvenes, los Pueblos Indígenas y las personas afrodescendientes, en los procesos de adopción de decisiones.

B. Prioridades de la FAO en la región de conformidad con el Marco estratégico de la FAO para 2022-2031

25. La Conferencia Regional:

- a) manifestó su seria preocupación por las graves dificultades encontradas para erradicar el hambre y la malnutrición, así como los reveses en lo que respecta a la pobreza rural y la pobreza extrema, intensificadas por la crisis alimentaria mundial;
- b) hizo hincapié en los desafíos planteados por el cambio climático, los conflictos, las desaceleraciones y contracciones de la economía, las desigualdades, la pérdida de biodiversidad y la degradación ambiental, y los desastres naturales, que amenazaban la seguridad alimentaria y los medios de vida rurales y podrían causar un incremento de los niveles de pobreza extrema para 2030;
- c) recalcó el papel fundamental de los sistemas agroalimentarios para respaldar los avances económicos, promover el acceso a una alimentación saludable, generar empleo, gestionar los recursos naturales de manera sostenible y acelerar los avances respecto del logro de los ODS de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, prestando especial atención a todos los grupos vulnerables de la región;

- d) reconoció la necesidad urgente de reducir las desigualdades y aumentar la resiliencia en la región, en particular entre los agricultores familiares y los productores en pequeña escala, las mujeres, los jóvenes, los Pueblos Indígenas y las personas afrodescendientes y todos los grupos vulnerables;
- e) tomó nota de los esfuerzos constantes de los Miembros por prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR), en especial mediante la aplicación de los acuerdos internacionales, las directrices voluntarias y los mecanismos regionales pertinentes, pero manifestó su preocupación por el hecho de que la pesca INDNR representaba un grave problema en la mayoría de las zonas y pidió que se incrementaran la cooperación y el intercambio de información a escala nacional, regional y mundial;
- f) recalcó la necesidad de mejorar las iniciativas, el apoyo financiero y la acción concreta para aumentar la resiliencia y la sostenibilidad de los sistemas agroalimentarios dentro del Corredor Seco y las zonas áridas de la región del SICA para superar las repercusiones del cambio climático y la inseguridad alimentaria;
- g) recalcó la necesidad de fomentar iniciativas, apoyo financiero y técnico y medidas concretas para aumentar la resiliencia y la sostenibilidad de los sistemas agroalimentarios de los PEID, especialmente en los ecosistemas más vulnerables, frente a los efectos del cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la inseguridad alimentaria;
- h) recalcó la necesidad de fomentar iniciativas, apoyo financiero y técnico y medidas concretas para aumentar la resiliencia y la sostenibilidad de los sistemas agroalimentarios de los Estados de toda América del Sur, especialmente en los ecosistemas más vulnerables, frente a los efectos del cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la inseguridad alimentaria;
- i) hizo suyas las cuatro Prioridades Regionales como mecanismos de ejecución programática para aplicar el Marco Estratégico de la FAO para 2022-2031, el Plan a plazo medio para 2022-25 (revisado) y el Programa de trabajo y presupuesto para 2024-25, y solicitó a la FAO que proporcionara apoyo para la movilización de recursos con objeto de aplicar el Programa de trabajo para 2024-25 en la región.

26. La Conferencia Regional recomendó que la FAO:

- a) siguiera ejecutando el Marco estratégico de la FAO para 2022-2031 en apoyo de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible a fin de lograr sistemas agroalimentarios eficientes, inclusivos, resilientes y sostenibles, mediante las cuatro prioridades regionales, como el mecanismo para alcanzar los logros de las esferas programáticas prioritarias en el marco de una mejor producción, una mejor nutrición, un mejor medio ambiente y una vida mejor;
- b) proporcionara apoyo integrado a los Miembros en los ámbitos normativo, técnico, en materia de políticas, operacional y sobre planificación de las inversiones para que pudieran aplicar las cuatro prioridades regionales mediante la adopción de un enfoque programático dirigido a aumentar la coherencia, la eficiencia y el impacto, sin dejar a nadie atrás;
- c) apoyara la adopción eficaz de tecnologías, innovaciones y prácticas dirigidas a mejorar los sistemas agrícolas, ganaderos, forestales, pesqueros y acuícolas, fomentando mejoras en un entorno propicio y en las políticas nacionales en favor de una producción agrícola sostenible, con inclusión de la biotecnología, la edición de genes, el cultivo sin laboreo, otros instrumentos técnicos, la bioeconomía, la agricultura resistente al clima, materiales de plantación adaptados al clima, la eficiencia de los sistemas de riego, enfoques de restauración, agroecológicos y de conservación, así como directrices voluntarias que entrañaran la utilización responsable de los insumos agrícolas;
- d) apoyara la bioeconomía en la promoción de la producción sostenible de alimentos y de productos y servicios de base biológica respetuosos con el medio ambiente, mediante el uso y la

transformación de recursos biológicos, así como su contribución esencial a la seguridad alimentaria en la región;

- e) alentara la gestión eficaz y sostenible de todas las pesquerías y promoviera la intensificación y la expansión sostenibles de la acuicultura en el marco de la esfera programática prioritaria (EPP) sobre la Transformación azul, con especial atención a los países del Caribe;
- f) destacara el potencial de la Transformación azul de la FAO como EPP, en el contexto de la región de América Latina y el Caribe, para aumentar la contribución de la pesca, la acuicultura y las cadenas de valor de los alimentos acuáticos a fin de facilitar una proporción más significativa de alimentos nutritivos y medios de vida resilientes, y la gestión eficaz de todas las pesquerías de la región;
- g) prestara apoyo a los Miembros en la elaboración de medidas políticas y técnicas para lograr sistemas ganaderos sostenibles, productivos y resilientes, abordando las capacidades nacionales de vigilancia, detección y respuesta temprana a los brotes de enfermedades para hacer frente a la interdependencia de la salud de las personas, los animales, las plantas y el medio ambiente, en el marco del enfoque de “Una sola salud”, en particular mediante el fortalecimiento de las capacidades en materia de gestión de la bioinocuidad y de la resistencia a los antimicrobianos (RAM);
- h) prestara apoyo a los Miembros en la mejora de los sistemas ganaderos sostenibles en la región, incluidos los sistemas de cría de animales a pequeña escala y los productores de camélidos, para contribuir a la seguridad alimentaria, la nutrición, los medios de subsistencia y el crecimiento económico inclusivo, reforzando al mismo tiempo la gestión del riesgo de enfermedades animales y zoonosis incipientes;
- i) respaldara el acceso al crédito, los seguros, los servicios de extensión y la adopción de innovaciones digitales y tecnologías pertinentes, como servicios de inteligencia artificial, a fin de reducir la brecha tecnológica entre los agricultores familiares y las comunidades rurales vulnerables, abordando las innovaciones agrícolas nuevas e incipientes para la región, en particular favoreciendo la transferencia de tecnología desde los países desarrollados;
- j) prestara apoyo a los Miembros en la aplicación de los cuatro pilares y sus líneas de acción, así como en la movilización de recursos para el Plan de la CELAC para la Seguridad Alimentaria y la Nutrición y la Erradicación del Hambre para 2030, manteniendo el apoyo a la aplicación y el seguimiento —y la presentación de informes al respecto— de las políticas nacionales para reducir el hambre, la inseguridad alimentaria y todas las formas de malnutrición, promover la inocuidad de los alimentos y la educación alimentaria y nutricional y abordar el acceso, la asequibilidad y el consumo de dietas saludables para todos, teniendo en cuenta al mismo tiempo las capacidades, necesidades y prioridades de los Miembros;
- k) prestara asistencia técnica y apoyo a los Miembros para movilizar recursos financieros a fin de fortalecer su capacidad estadística y analítica para producir información sobre los sistemas agroalimentarios y la nutrición que les permitiera mejorar la adopción de decisiones;
- l) siguiera respaldando la mejora y la expansión de los mecanismos de protección social, reforzando los vínculos entre la educación, la salud y la agricultura, incluidos los programas de alimentación escolar, considerando los beneficios potenciales de vincular los sistemas de compras públicas con los agricultores y pescadores familiares;
- m) siguiera apoyando a los Miembros en la modernización de los sistemas nacionales de suministro y comercialización de alimentos, el impulso de la economía local, la promoción de mercados inclusivos para la agricultura familiar tanto en las zonas rurales como en las zonas urbanas y la transformación de los sistemas agroalimentarios, según procediera;

- n) prestara apoyo a los Miembros en el desarrollo de sus cadenas de suministro de alimentos y el comercio con el objetivo de promover la inclusión de la agricultura familiar y las pequeñas y medianas empresas en los mercados y el comercio internacional para contribuir a la seguridad alimentaria y la nutrición, facilitar a los Miembros mecanismos de financiación en relación con el clima, el medio ambiente y la seguridad alimentaria para respaldar el cumplimiento de los compromisos internacionales en materia ambiental, considerando las repercusiones negativas del cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la contaminación;
- o) respaldara la utilización sostenible y la conservación de la biodiversidad y la restauración de los servicios ecosistémicos, como el suelo y el agua, y promoviera un enfoque inclusivo para velar por la prestación de servicios y la mejora de los medios de vida;
- p) prestara apoyo a los Miembros respecto de la transformación y la resiliencia de los sistemas agroalimentarios⁸ mediante el establecimiento y la aplicación de prácticas, políticas y programas agrícolas en apoyo de la resiliencia climática, la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos;
- q) prestara apoyo a los Miembros a fin de mejorar la gestión del agua, mediante la elaboración de políticas, el desarrollo de la capacidad, el intercambio de conocimientos y la innovación tecnológica y social;
- r) ayudara en la elaboración de sistemas integrales de alerta para múltiples peligros y sectores con el fin de anticiparse y prepararse y de restaurar y recuperar los medios de vida rurales, la seguridad alimentaria y la nutrición, y los activos agrícolas y la producción en casos de desastres, crisis socioeconómicas y conflictos;
- s) brindara asistencia técnica para la elaboración, aplicación y evaluación de políticas y programas en el contexto del Decenio de las Naciones Unidas de la Agricultura Familiar (2019-2028), el Decenio de las Naciones Unidas sobre la Restauración de los Ecosistemas (2021-2030) y el Año Internacional de los Camélidos de 2024;
- t) brindara asistencia técnica y apoyo al diálogo sobre políticas con vistas a promover la inclusión social, económica y productiva de los agricultores familiares y los productores en pequeña escala, las mujeres y los jóvenes de las zonas rurales, los Pueblos Indígenas y las personas afrodescendientes mediante la mejora del acceso a servicios y recursos productivos, el desarrollo de la capacidad, el empleo decente y las oportunidades económicas;
- u) siguiera proporcionando apoyo técnico para la aplicación de planes de inversión mediante la iniciativa Mano de la mano, en coherencia con los contextos y las prioridades locales;
- v) siguiera promoviendo los intercambios técnicos regionales, el intercambio de mejores prácticas, el desarrollo de la capacidad y la gestión de los conocimientos a través de la cooperación Sur-Sur y triangular y la labor coordinada entre los Miembros y sus organizaciones regionales y subregionales;
- w) ayudara a los Miembros en la producción, el uso y la conservación de los recursos biológicos, incluidos los conocimientos conexos, la ciencia, la tecnología y la innovación, para proporcionar información, productos, procesos y servicios a todos los sectores económicos, con el objetivo de avanzar hacia una economía sostenible en consonancia con el concepto de bioeconomía;
- x) proporcionara asistencia técnica a los Miembros para la elaboración y aplicación de marcos jurídicos, de políticas e institucionales sobre la pérdida y el desperdicio de alimentos, incluida la generación de datos estadísticos para mejorar la adopción de decisiones;

⁸ Según proceda.

- y) reforzara la capacidad de los gobiernos para apoyar el acceso al mercado de los productos agroalimentarios y aumentar la transparencia de los mercados agrícolas en el contexto de unas condiciones comerciales dinámicas, mediante la recopilación y difusión de información pertinente sobre el comercio de alimentos, productos básicos agrícolas y materias primas en apoyo de las políticas nacionales, regionales y mundiales;
- z) apoyara a los Miembros en la facilitación del acceso y la participación equitativa de las comunidades rurales en situación de pobreza y vulnerabilidad, como los agricultores familiares, los pescadores, los Pueblos Indígenas, las personas afrodescendientes, las mujeres y los jóvenes rurales, en iniciativas e inversiones relacionadas con la financiación climática y medioambiental, y otros esfuerzos de biodiversidad y conservación relacionados con la sostenibilidad de los sistemas agroalimentarios;
- aa) fortaleciera las capacidades de los gobiernos para asegurar la protección y promoción de los sistemas de conocimiento tradicional de los Pueblos Indígenas, las personas afrodescendientes y otras comunidades rurales tradicionales para velar por el cumplimiento de sus derechos colectivos e individuales, la gestión sostenible de sus tierras y recursos naturales y la diversificación de los sistemas agroalimentarios en la región;
- bb) siguiera apoyando a los Miembros en la adopción de un enfoque integrado para el manejo del fuego que proteja los bosques como fuente de alimentos y evite los efectos perjudiciales de los incendios incontrolados tanto para el medio ambiente como para los sistemas agroalimentarios, reduciendo al mismo tiempo los riesgos para la vida humana y animal.

IV. Otros asuntos

A. Resumen de las recomendaciones de las comisiones regionales

27. La Conferencia Regional:

- a) reafirmó el papel de la FAO en las secretarías técnicas de las comisiones regionales e hizo suyas las recomendaciones de la Comisión Forestal para América Latina y el Caribe, la Comisión de Desarrollo Ganadero para América Latina y el Caribe, la Comisión de Pesca para el Atlántico Centro-Occidental, la Comisión de Pesca en Pequeña Escala, Artesanal y Acuicultura para América Latina y el Caribe y el Grupo de trabajo FAO/OEA-CIE/IICA sobre estadísticas agropecuarias para América Latina y el Caribe, que figuran en el documento LARC/24/INF/12;
- b) respaldó la recomendación del Grupo de trabajo FAO/OEA-CIE/IICA sobre estadísticas agropecuarias para América Latina y el Caribe de adoptar oficialmente⁹ el nombre de Comisión de América Latina y el Caribe para las Estadísticas Agrícolas (CALCEA);
- c) pidió que se siguiera velando por que las comisiones regionales celebraran sus reuniones ordinarias no más tarde del primer semestre del segundo año del bienio, de forma que la

⁹ El Grupo de trabajo, en su 31.ª reunión, celebrada del 28 al 30 de marzo de 2023, reconoció, entre otras cosas, que el nombre que tenía en aquel momento no reflejaba su carácter porque “el término ‘grupo de trabajo’ no corresponde al carácter de comisión técnica de la FAO e implica un mecanismo menos formal y de menor importancia. Además, implica un tiempo de operación definida y productos técnicos específicos”. La recomendación formulada por el Grupo de trabajo en su 31.ª reunión fue que, a partir de la siguiente reunión, en 2025, el Grupo fuese conocido como Comisión de América Latina y el Caribe para las Estadísticas Agrícolas (CALCEA). Con este objetivo, el Grupo solicitó a la FAO que realizara las gestiones correspondientes para cambiar el nombre.

Conferencia Regional pudiera abordar las recomendaciones y decisiones técnicas de manera oportuna y adecuada.

B. Día Internacional de las Frutas y Verduras

28. La Conferencia Regional reconoció la pertinencia del establecimiento de un Día Internacional de las Frutas y Verduras e instó a los Miembros a sensibilizar sobre su importancia tanto para la economía como para la seguridad alimentaria y la nutrición de todas las personas en la región de América Latina y el Caribe.

C. Año Internacional de los Camélidos (2024)

29. La Conferencia Regional tomó nota de la resolución A/RES/72/210 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, relativa al Año Internacional de los Camélidos de 2024 e instó a los Miembros a respaldar medidas sobre la importancia de estos sistemas ganaderos ancestrales para la seguridad alimentaria y la nutrición y a promover intercambios de conocimientos basados en la ciencia, la tecnología y la innovación y destacar a un tiempo la importancia de los sistemas de conocimiento tradicional y la función singular de las mujeres y los Pueblos Indígenas.

D. Fecha y lugar del 39.º período de sesiones de la Conferencia Regional para América Latina y el Caribe

30. La Conferencia Regional acogió con agrado el generoso ofrecimiento del Gobierno del Brasil de hospedar el 39.º período de sesiones de la Conferencia Regional de la FAO para América Latina y el Caribe, que se celebrará en 2026, y recomendó que se aceptara el ofrecimiento.

V. Temas conclusivos

Declaración ministerial

31. La Conferencia Regional examinó e hizo suya la Declaración ministerial, que se reproduce en el Apéndice A, la cual se presentó a los ministros en la serie de sesiones de nivel ministerial, celebrada del 18 al 21 de marzo de 2024 en Georgetown (Guyana).

Clausura de la Conferencia Regional

32. El Sr. Zulfikar Mustapha, Presidente de la Conferencia Regional y Ministro de Agricultura de Guyana, dio las gracias a los participantes por sus contribuciones constructivas, que habían permitido celebrar con éxito el 38.º período de sesiones de la Conferencia Regional para América Latina y el Caribe. A continuación, el Presidente declaró clausurada la Conferencia Regional.

APÉNDICE A

38.º período de sesiones de la Conferencia Regional de la FAO para América Latina y el Caribe**Declaración ministerial**

Nosotros, los ministros y jefes de delegación de América Latina y el Caribe, reunidos en el 38.º período de sesiones de la Conferencia Regional de la FAO para América Latina y el Caribe, celebrado en la ciudad de Georgetown (Guyana) del 18 al 21 de marzo de 2024:

Señalamos nuestro compromiso y pleno apoyo para erradicar el hambre, la pobreza y las desigualdades estructurales con objeto de garantizar el derecho a una alimentación adecuada, para no dejar a nadie atrás.

Expresamos solidaridad con la República de Haití por el deterioro de la situación humanitaria, que compromete la seguridad alimentaria y la nutrición, así como los medios de subsistencia de su población.

Reconocemos las condiciones únicas y las vulnerabilidades específicas a las que se enfrentan los pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID) debido al cambio climático y las perturbaciones meteorológicas, así como la creciente dependencia de las importaciones de alimentos, que compromete la seguridad alimentaria y la nutrición.

Destacamos la importancia de intensificar los esfuerzos, potenciar la asistencia financiera mediante la movilización de recursos y adoptar medidas tangibles para aumentar la resiliencia y la sostenibilidad de los sistemas agroalimentarios en el Corredor Seco y las zonas áridas de la región del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) a fin de hacer frente a los desafíos planteados por el cambio climático y la inseguridad alimentaria.

Hacemos hincapié en la necesidad de promover el apoyo financiero y técnico para aumentar la resiliencia y la sostenibilidad de los sistemas agroalimentarios de América del Sur, especialmente en los ecosistemas más vulnerables, para abordar los efectos del cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la inseguridad alimentaria.

APÉNDICE B**Reunión de oficiales superiores
11-13 de marzo de 2024 (virtual)****Temas preliminares**

- 1) Elección del Presidente y los vicepresidentes y nombramiento del Relator
- 2) Aprobación del programa y del calendario

Asuntos relacionados con las políticas y la regulación regionales y mundiales

- 3) Perspectivas mundiales y regionales de la seguridad alimentaria y la nutrición
- 4) Financiamiento para acabar con el hambre, hoy y mañana (ODS 2)
- 5) Cómo luchar contra la pérdida y el desperdicio de alimentos mediante la innovación tecnológica
- 6) Descentralización
- 7) Fortalecimiento de la resiliencia en la región mediante la transformación de los sistemas agroalimentarios y el uso de sistemas de alerta temprana

Asuntos programáticos y presupuestarios

- 8) Resultados de la FAO en la región en 2022-23
- 9) Prioridades de la FAO en la región de conformidad con el Marco estratégico de la FAO para 2022-2031

Otros asuntos

- 10) Resumen de las recomendaciones de las comisiones regionales
- 11) Fecha y lugar del 39.º período de sesiones de la Conferencia Regional para América Latina y el Caribe
- 12) Asuntos varios
- 13) Aprobación del informe de la reunión de oficiales superiores

**Serie de sesiones de nivel ministerial
18-21 de marzo de 2024 (híbrida)**

Temas preliminares

- 14) Declaración del Jefe de Estado
- 15) Declaración del Director General
- 16) Declaración del Presidente Independiente del Consejo de la FAO
- 17) Declaración del Presidente del 37.º período de sesiones de la Conferencia Regional para América Latina y el Caribe
- 18) Declaración de la Presidenta del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA)
- 19) Declaración del portavoz de las organizaciones de la sociedad civil
- 20) Declaración del portavoz del sector privado
- 21) Declaración del portavoz de los Frentes Parlamentarios contra el Hambre
- 22) Declaración del portavoz del Comité científico y académico

Mesas redondas ministeriales

- 23) Promoción de la sostenibilidad de la pesca y la acuicultura con arreglo al enfoque de la Transformación azul
- 24) Reducción del hambre y la malnutrición por medio del comercio en cuanto motor estratégico de la seguridad alimentaria en la región
- 25) Lucha contra los desafíos planteados por el nexa agua-bosque-biodiversidad-suelo en el contexto del cambio climático

Actos especiales de alto nivel

- 26) La ciencia y la innovación digital en la agricultura familiar
- 27) Transformación de los sistemas agroalimentarios en los pequeños Estados insulares en desarrollo de América Latina y el Caribe
- 28) Inversión orientada al logro de sistemas agroalimentarios resilientes, sostenibles e inclusivos en el marco de la Iniciativa Mano de la mano
- 29) Previsión de factores y desencadenantes pertinentes para América Latina y el Caribe

Clausura de la Conferencia Regional

- 30) Aprobación del informe de la Conferencia Regional

APÉNDICE C

Lista de documentos

<https://www.fao.org/about/meetings/regional-conferences/larc38/documents/es/>

Signatura	Título
LARC/24/1	Programa provisional anotado
LARC/24/2	Prioridades de la FAO en la región de conformidad con el Marco estratégico de la FAO para 2022-2031
LARC/24/3	Resultados de la FAO en la región en 2022-23
LARC/24/4/Rev.1	Situación actual de la red de oficinas en los países y curso de acción: documento de políticas
LARC/24/5	Perspectivas mundiales y regionales de la seguridad alimentaria y la nutrición
LARC/24/6	Financiamiento para acabar con el hambre, hoy y mañana (ODS 2)
LARC/24/7	Cómo luchar contra la pérdida y el desperdicio de alimentos mediante la innovación tecnológica
LARC/24/8	Fortalecimiento de la resiliencia en la región mediante la transformación de los sistemas agroalimentarios y el uso de sistemas de alerta temprana
Serie INF	
LARC/24/INF/1	Nota informativa
LARC/24/INF/2/Rev.1	Calendario provisional
LARC/24/INF/3/Rev.1	Lista provisional de documentos
LARC/24/INF/4	Declaración del Director General
LARC/24/INF/5	Declaración del Presidente Independiente del Consejo de la FAO
LARC/24/INF/6	Declaración del Presidente del 37.º período de sesiones de la Conferencia Regional para América Latina y el Caribe
LARC/24/INF/7	Declaración de la Presidenta del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA)
LARC/24/INF/8	Declaración del portavoz de las organizaciones de la sociedad civil
LARC/24/INF/9	Declaración del portavoz del sector privado
LARC/24/INF/10	Declaración del portavoz de los Frentes Parlamentarios contra el Hambre
LARC/24/INF/11	Declaración del portavoz del Comité científico y académico
LARC/24/INF/12	Resumen de las recomendaciones de las comisiones regionales
LARC/24/INF/13	Transformación de los sistemas agroalimentarios en los pequeños Estados insulares en desarrollo de América Latina y el Caribe

- LARC/24/INF/14 Promoción de la sostenibilidad de la pesca y la acuicultura con arreglo al enfoque de la Transformación azul
- LARC/24/INF/15 Previsión de factores y desencadenantes pertinentes para América Latina y el Caribe
- LARC/24/INF/16 Lucha contra los desafíos planteados por el nexo agua-bosque-biodiversidad-suelo en el contexto del cambio climático